

JUEGOS ESCOLARES DE LA RIOJA NIVEL II

TEMPORADA 2006-2007

MODALIDAD INDIVIDUAL

DERECHO DE PARTICIPACIÓN:

Las gimnastas participantes, entrenadoras y jueces, deberán estar inscritas en los JJ.DD.

Las inscripciones deberán realizarse en las hojas de la F.R.G. 15 días antes de la celebración de la competición. NO SE ADMITIRAN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO

NO podrán inscribirse las gimnastas que vayan a participar en el campeonato de España o en el Ctº Nacional de base 2007, en modalidad Individual. Las de Conjunto Sí.

ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

I FASE : RIOJA BAJA21 de Abril
I FASE : RIOJA CENTRO22 de Abril
FASE FINAL..... 5 de mayo

En estas primeras fases por zonas, se clasificarán las ocho primeras gimnastas, las cuales se reunirán en la fase final.

EXIGENCIAS TÉCNICAS:

Para todas las categorías:

1.- Las Ficha Técnica ÚNICA (DIFICULTAD Y ARTÍSTICO), deberá estar en posesión de las jueces una hora antes de la competición. El número de fichas se concretará en cada competición en función del número de jueces.

2.- Para todas las categorías: el número de movimientos técnicos de los aparatos es 1 para todas las dificultades (A, B, C, ...) La ausencia del movimiento anula la dificultad.

3.- En todos los ejercicios, tanto de Manos Libres como de aparato, el número de dificultades máximo para LA FICHA DE ARTÍSTICO será el mismo que en la FICHA DE DIFICULTAD, es decir, las mismas dificultades se anotarán en las dos fichas, según cada categoría. (En las series cada símbolo cuenta como 1) PENALIZACIÓN: 0,50

4- Las dificultades siguientes quedan **prohibidas**:

- Las "ex unitarias" tal y como las define el Código.
- Las dificultades con "tour lento" sobre la rodilla
- Las dificultades de giro sobre la rodilla

CATEGORÍA PRE- BENJAMÍN

Edad: nacidas en 2000 (7 años)

Programa: Manos Libres

Duración: 1'00 a 1'15 min.

DIFICULTAD

1- GENERALIDADES

- 1.1- Cada gimnasta debe entregar previamente y por escrito sobre una ficha oficial la sucesión de **8 DIFICULTADES A como máximo.**
- 1.2- De las 8 dificultades serán 1 de salto, 1 de giro, 1 de equilibrio y 1 de flexibilidad y ondas mínimo. .
- 1.3- NOTA DE DIFICULTAD: 0,80 PTOS MÁXIMO

ARTÍSTICO

1- NOTA DE ARTÍSTICO: 4,00 PTOS MÁXIMO

1.1- El reparto de la nota de artístico será el siguiente

1.1.1- MÚSICA: 1 PTO

1.1.2- COREOGRAFÍA: COMPOSICIÓN DE BASE -----2,50 PTOS

ORIGINALIDAD-----0,50 PTOS

2- ELEMENTOS ACROBÁTICOS.

- Se autoriza la utilización de todos los elementos acrobáticos del Código F.I.G. 2005 .
- El número de elementos acrobáticos para la categoría pre-benjamín será un máximo de **3 diferentes aislados o en combinación de máximo 2 elementos acrobáticos.**
- **Las series de 3 acrobacias están prohibidas.**

NOTA: sin embargo todo elemento acrobático aislado podrá estar enlazado con cualquier otro elemento o dificultad corporal.

- Todo elemento acrobático aislado suplementario, o en combinación suplementario será penalizado 0,20.
- Por serie acrobática de 3 prohibida : 0,20

EJECUCIÓN

1. Se aplicará el código de Puntuación de la Edición 2005.

1.1- NOTA EJECUCIÓN: será de cero a diez puntos

1.2- LA NOTA FINAL VIENE DADA POR LA FÓRMULA:

$$\{ (D+A) / 2 \} + E$$

$$\text{Nota final máxima; } \{ (0,80 + 4) / 2 \} + 10 = 12,40 \text{ ptos.}$$

CATEGORIA BENJAMIN

Edad: nacidas en 1998 Y 1999 (8 Y 9 años)

Programa: Manos libres

Duración : 1' 15 a 1'30

DIFICULTAD

1- GENERALIDADES

1.1 .- Cada gimnasta debe entregar previamente y por escrito sobre una ficha oficial la sucesión de **10 DIFICULTADES, como máximo.**

1.2.- las 10 dificultades DEBERÁN ESTAR EQUILIBRADAS en cuanto a GRUPOS CORPORALES teniendo en cuenta que ningún grupo corporal obligatorio puede tener más de dos dificultades suplementarias en relación a cada uno de los demás grupos.

1.3.- El valor de las dificultades para la categoría benjamín es el siguiente:

A= 0,10 ptos. B= 0,20 ptos. (**Máximo 4 dif. B**)

Cada dificultad cuenta como una sola vez salvo en las series.

1.4.- PENALIZACIÓN: 0,50 PTOS por falta de equilibrio en la utilización de las dificultades de los grupos corporales.

1.5.- NOTA DE DIFICULTAD: 1,40 PTOS MÁXIMO

ARTÍSTICO

1- NOTA DE ARTÍSTICO: 4,50 PTOS MÁXIMO

1.1-El reparto de la nota de artístico será el siguiente

1.1.3- MÚSICA: 1 PTO

1.1.4- COREOGRAFÍA: COMPOSICIÓN DE BASE -----3,00PTOS
ORIGINALIDAD-----0,50 PTOS

2- ELEMENTOS ACROBÁTICOS.

- Código F.I.G. 2005 .

- Todo elemento acrobático aislado suplementario, o en combinación suplementario será penalizado 0,20.

EJECUCIÓN

1.- Se aplicará el código de Puntuación de la Edición 2005.

1.1.- NOTA EJECUCIÓN: será de cero a diez puntos

1.2.- LA NOTA FINAL VIENE DADA POR LA FÓRMULA:

$$\{ (D+A) / 2 \} + E$$

Nota final máxima; $\{(1,40 + 4,50) / 2\} + 10 = 12,95$ ptos.

CATEGORÍA ALEVÍN

Edad: nacidas en 1996 Y 1997 (10 Y 11 años)

Programa: pelota

Duración : 1' 15 a 1'30

DIFICULTAD

1-GENERALIDADES

1.1.- Cada gimnasta debe entregar previamente y por escrito sobre una ficha oficial la sucesión de **12 DIFICULTADES, como máximo.**

1.2.- De las 12 dificultades, serán 4 como mínimo del grupo corporal obligatorio (flexibilidad y ondas) y 2 como máximo por cada grupo corporal no obligatorio.

1.3.- El valor de las dificultades para la categoría benjamín es el siguiente:

A= 0,10 ptos. B= 0,20 ptos.

Cada dificultad cuenta como una sola vez salvo en las series..

1.4.- NOTA DE DIFICULTAD: 2,40 PTOS MÁXIMO

ARTÍSTICO

1- NOTA DE ARTÍSTICO: 5,00 PTOS MÁXIMO

1.1.-El reparto de la nota de artístico será el siguiente

1.1.1.- MÚSICA: 1 PTO

1.1.2.- COREOGRAFÍA: COMPOSICIÓN DE BASE -----2,00PTOS

C.A.P.-----2,00 PTOS máximo

2- ELEMENTOS ACROBÁTICOS.

- Código F.I.G. 2005 .

- Se considerarán grandes lanzamientos y se valorarán como tal todos los reflejados en la ficha como maestría, aunque su altura sea de pequeños o medianos.

EJECUCIÓN

1.- Se aplicará el código de Puntuación de la Edición 2005.

1.1.- NOTA EJECUCIÓN: será de cero a diez puntos

1.2.- LA NOTA FINAL VIENE DADA POR LA FÓRMULA:

$$\{ (D+A) / 2 \} + E$$

Nota final máxima; $\{(2,40 + 5,00) / 2\} + 10 = 13,70$ ptos.

CATEGORÍA INFANTIL

Edad: nacidas en 1994, 1995 Y 1993 (11, 12 Y 13 AÑOS años)

Programa: ARO

Duración : 1' 15 a 1'30

DIFICULTAD

1- GENERALIDADES

1.1.- Cada gimnasta debe entregar previamente y por escrito sobre una ficha oficial la sucesión de **12 DIFICULTADES, como máximo.**

1.2.- las 12 dificultades DEBERÁN ESTAR EQUILIBRADAS en cuanto a GRUPOS CORPORALES teniendo en cuenta que ningún grupo corporal obligatorio puede tener más de dos dificultades suplementarias en relación a cada uno de los demás grupos.

1.3.- El valor de las dificultades para la categoría INFANTIL es el siguiente:

A= 0,10 pts. B= 0,20 pts. C= 0,30 PTOS (**máximo 4 dif. C**)

Cada dificultad cuenta como una sola vez salvo en las series.

1.4.- NOTA DE DIFICULTAD: 2,80 PTOS MÁXIMO

ARTÍSTICO

1- NOTA DE ARTÍSTICO: 6,00 PTOS MÁXIMO

1.1.-El reparto de la nota de artístico será el siguiente

1.1.1.- MÚSICA: 1 PTO

1.1.2.- COREOGRAFÍA: COMPOSICIÓN DE BASE -----2,00PTOS

C.A.P.-----3,00 PTOS máximo

2- ELEMENTOS ACROBÁTICOS.

- Se autoriza la utilización de todos los elementos acrobáticos del Código F.I.G. 2005 .

EJECUCIÓN

1.- Se aplicará el código de Puntuación de la Edición 2005.

1.1.- NOTA EJECUCIÓN: será de cero a diez puntos

1.2.- A NOTA FINAL VIENE DADA POR LA FÓRMULA:

$$\{ (D+A) / 2 \} + E$$

Nota final máxima; $\{(2,80 + 6,00) / 2\} + 10 = 14,40$ pts.

CATEGORÍA JUNIOR

Edad: nacidas en 1992 Y 1991

Programa: CINTA

Duración : 1' 15 a 1'30

DIFICULTAD

1- GENERALIDADES

1.1.- Cada gimnasta debe entregar previamente y por escrito sobre una ficha oficial la sucesión de **12 DIFICULTADES, como máximo.**

De las 12 dificultades, serán 4 como mínimo del grupo corporal obligatorio (giros)y 2 como máximo por cada grupo corporal no obligatorio.

El valor de las dificultades para la categoría JUNIOR es el siguiente:

A= 0,10 ptos. B= 0,20 ptos. C= 0,30 PTOS

Cada dificultad cuenta como una sola vez salvo en las series.

1.2.- NOTA DE DIFICULTAD: 3,60 PTOS MÁXIMO

ARTÍSTICO

1- NOTA DE ARTÍSTICO: 7,00 PTOS MÁXIMO

1.1- El reparto de la nota de artístico será el siguiente

1.1.1.- MÚSICA: 1 PTO

1.1.2.- COREOGRAFÍA: COMPOSICIÓN DE BASE -----2,00PTOS

C.A.P.-----4,00 PTOS máximo

2- ELEMENTOS ACROBÁTICOS.

- Se autoriza la utilización de todos los elementos acrobáticos del Código F.I.G. 2005.

- NOTA: Los lanzamientos boomerang serán considerados para la maestría como grandes lanzamientos.

EJECUCIÓN

1.- Se aplicará el código de Puntuación de la Edición 2005.

1.1.- NOTA EJECUCIÓN: será de cero a diez puntos

1.2.- LA NOTA FINAL VIENE DADA POR LA FÓRMULA:

$$\{ (D+A) / 2 \} + E$$

Nota final máxima; $\{(3,60 + 7,00) / 2\} + 10 = 15,30$ ptos.